

Quejas del ocio nocturno por el trato diferente en el aforo

Establecimientos tendrán un 75% en terrazas y el 40 en el interior del local

IVÁN FUENTES

La nueva normalidad ya llegó y los locales de ocio nocturno de la capital se quejan por un trato "discriminatorio" en el aforo permitido en el establecimiento, ya que se suprimen las pistas de baile, donde podrán poner mesas en el interior hasta un 40% del público permitido, mientras que en las terrazas solo podrán ocupar el 75 por ciento. Unas quejas que llegan después del aumento del aforo en el resto del sector hostelero, donde ocuparán todo lo permitido en el exterior y hasta un 75% dentro del local. Así, el consejero empresarial de Hosturjaén, Ramón Calatayud, afirmó: "El problema está en las discotecas, donde se prohíbe bailar y las que no tienen terraza solo pueden abrir con un 40% del aforo, todos sentados en mesa en el interior".

Asimismo, el empresario no entiende las medidas diferentes para cada tipo de establecimiento. "Me parece un poco absurdo porque se permite el cien por cien en todos los establecimientos de la hostelería y en las discotecas no. Si tu no puedes bailar en una discoteca y que la pista de baile esté ocupada por mesas para poder sentarte, pues no va a ir mucha gente. Hay determinadas cosas que no tienen mucho sentido", señala Calatayud, que ve negro el futuro cercano de estos establecimientos.

Por otro lado, asegura que en cuanto a los pubs, el Ayuntamiento ha gestionado "sin ningún tipo de problema" la apertura de las terrazas. "Está todo resuelto y se han autorizado sin inconvenientes". Además, el horario de los establecimientos especiales con música —nombre con el que se le designa a estos locales nocturnos— es



OCIO. Terraza de un pub, por la tarde, en la Carrera de la capital.

hasta las tres de la mañana en el interior y a las 1:30 horas en el exterior. "Queremos recalcar que en las terrazas está prohibido estar de pie bebiendo y consumiendo, hay que estar sentado. Y estamos viendo que en determinados sitios que no se cumple y vamos a ser los primeros en denunciar porque están poniendo en peligro a todos los demás. No se puede estar de pie en las terrazas, tanto en mesas altas como bajas", concluyó Ramón Calatayud.

Así, desde el fin del estado de alarma y con la nueva normalidad, ahora es la Junta de Andalucía quien decide las acciones a tomar

en el sector hostelero. De momento, en los locales de ocio nocturno se aumentó el aforo al 40% en mesas, con un máximo de 25 personas en cada una en interior. En terrazas, 75% de esparcimiento en mesas, 25 personas por grupo. Seguirá sin poderse bailar, por lo que en las pistas se podrán instalar mesas y "ampliar" el aforo. Los establecimientos de hostelería y restauración pueden tener el 100% de su ocupación siempre que en el espacio se respete la distancia de seguridad interpersonal establecida. Por lo que se refiere al interior, el máximo no podrá superar el 75 por ciento. Asimismo, se tendrán que

limpiar frecuentemente los equipamientos y superficies de contacto y una vez al día el local; no puede haber servilleteros, si no que serán sustituidos por monodosis desechables u otro formato a petición del cliente; el servicio deberá ser directo al cliente, sin que este se acerque a la barra y limitar la manipulación del producto y hay que procurar guardar la distancia de seguridad entre los usuarios. Con estas medidas, se enfrentan a la nueva normalidad el sector hostelero, muy perjudicado en estos meses, ya que ha tenido que cerrar al completo sin percibir ningún ingreso.

PARTIDO POPULAR

Proposición de ley para regular el teletrabajo

I. F.

El Partido Popular del Senado presentó la proposición de ley de teletrabajo, promovida por Javier Márquez. Es la primera propuesta de regulación legal que se presenta en las Cortes Generales. "Me siento satisfecho que sea la mía. Ningún otro partido ha presentado nada", reseñó el senador popular. Con esta iniciativa se regular los derechos de desconexión, las jornadas laborales, etcétera, y en la disposición adicional se reclama la conexión de toda España (vaciada y no vaciada) al internet. "El confinamiento de los ciudadanos en sus domicilios implica que su única ventana al mundo ha sido, durante el tiempo de estado de alarma aprobado por el Gobierno de España, a través de medios tecnológicos conectados mediante internet".

De esta manera, el PP cree que la pandemia ha demostrado que la conectividad abre enormes posibilidades de desarrollo económico, hasta el punto de que los cambios sociales más importantes se están produciendo con la llamada transformación digital en todos sus sectores, ya sea industriales o de servicios, siendo uno de los ejemplos el interés mostrado en el mundo laboral por el trabajo remoto. "El trabajo remoto puede presentarse, además, como un medio de mantener la economía y el empleo en caso de restricciones a la movilidad, y se configura como una alternativa para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar", defienden los populares en un comunicado, que apuestan por una ley que el trabajo desde casa mediante el remoto.

EN DETALLE

CURSO DE FORMACIÓN DE DERECHO CONCURSAL

ABOGACÍA. El Colegio de Abogados de Jaén organiza, junto al Colegio de Economistas y al Colegio de Procuradores de Jaén, una jornada formativa online sobre Derecho Concursal, que se celebrará el próximo 1 de julio. La actividad, que se realiza bajo la forma de webinar, analizará el texto refundido de la Ley Concursal. El curso online, se llevará a cabo en horario de tarde y está destinado a economistas, auditores y abogados que estén interesados en actuar como administradores concursales o en intervenir en concursos de acreedores como abogados.

LOS SANITARIOS, A PAGAR EN EL PARKING AVENIDA

MOVILIDAD. El Ayuntamiento decidió recuperar la gestión plena del aparcamiento Avenida, por lo que los sanitarios volverán a pagar su estancia en el parking a partir de hoy después de no tuvieron que hacerlo desde el pasado 17 de marzo. La concejala de Movilidad y presidenta de la Empresa Pública de Aparcamientos (Epassa), Estefanía Plaza, apuntó que han sido 650 las estancias gratuitas las que han podido disfrutar estos profesionales. Este parking es el único que se ha mantenido abierto en rotación las 24 horas durante el estado de alarma.

